



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0335/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LOS FUNCIONARIOS MARTÍN ARÍSTIDES GÓMEZ SEGOVIA y RAÚL DEJESÚS GÓMEZ JARA.

16 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/128-1/2022, de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite Memorando GDEC/115/2022 de la Directora de Gabinete del Decanato y el Formulario de Solicitud de Permiso, en el que solicita PERMISO CON GOCE DE SUELDO, para los funcionarios: MARTÍN ARÍSTIDES GÓMEZ SEGOVIA y RAÚL DEJESÚS GÓMEZ JARA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a los funcionarios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	PERMISO
01	MARTÍN ARÍSTIDES GÓMEZ SEGOVIA	4.019.378	15/03/2022 al 15/04/2022
02	RAÚL DEJESÚS GÓMEZ JARA	641.325	03/03/2022 al 17/03/2022

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

